



Día del Patrimonio: Palacio de Tribunales de Justicia

Estimadas nuevas abogadas y estimados nuevos abogados. Es un agrado ser anfitrión de esta ceremonia que indudablemente marcará sus vidas, como el compromiso formal que los transforma oficialmente en colaboradores de la justicia, con una especial investidura que los habilita para representar intereses y derechos ajenos en estrados.

El día en que han jurado como nuevos profesionales del Derecho coincide con la celebración de un evento de especial importancia para el país, que si bien los últimos dos años ha experimentado grandes alteraciones en su forma de realización, no ha

dejado de llevarse a efecto mediante el uso de la tecnología: me refiero al día del Patrimonio.

¿Por qué celebramos el día del Patrimonio cultural? ¿Qué significado tiene el patrimonio cultural material para nosotros, quienes nos dedicamos a servir a la sociedad desde el ejercicio de la justicia?

Desde el año 1999, en nuestro país se conmemora el último fin de semana de mayo como Día del Patrimonio Cultural, con la intención de abrir espacios históricos significativos para que sean visitados y dar oportunidad al encuentro y reflexión a todos los habitantes de nuestro país.

Como primer aspecto a considerar acerca de esta fecha, creo que es importante detenerse en la reflexión sobre el concepto de *patrimonio cultural*, que se ha definido como “*todo aquello que socialmente se considera digno de conservación, independientemente de su interés utilitario*”¹. Se trata de un “*espacio posible para la construcción de memoria e identidad*,

¹ Prats, Llorenç. “El concepto de patrimonio cultural”. Política y sociedad 27.1 (1998). Página, 63.

se convierte en un ente vivo, que debe su morfología, gramática, narrativa y lógicas, a aquel trasegar temporal que ha demarcado su existencia”². Es decir, hablamos de un concepto que adquiere sentido en tanto sea vivenciado.

Un segundo aspecto que, a mí juicio, es necesario resaltar, dice relación con el lugar que ocupa la cultura en nuestra sociedad, entendida ésta como un derecho humano. La “Declaración universal sobre la diversidad cultural” adoptada por la UNESCO el año 2001, en su artículo N°1, se sostiene que *“la cultura toma diversas formas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, innovación y creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye patrimonio común de la humanidad y debe reconocerse y consolidarse en*

² Hernández, F. "El patrimonio cultural." *La memoria recuperada*. Gijón: Trea (2002). Página 15

beneficio de las generaciones presentes y futuras.”.
En tanto en el artículo N°7 se señala que el patrimonio cultural es fuente de creatividad y ésta *“tiene sus orígenes en las tradiciones culturales pero se desarrolla plenamente en contacto con otras culturas. Por esta razón el patrimonio, en todas sus formas, debe preservarse, valorizarse y transmitirse a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y aspiraciones humanas, a fin de estimular la creatividad en toda su diversidad e inspirar un verdadero diálogo entre culturas.”*

En lo que respecta al Poder Judicial, ciertamente uno puede resaltar como obra arquitectónica el Palacio de Tribunales de Justicia, edificio que tiene un valor histórico y patrimonial indudable para nuestro país. El Palacio, que fue declarado Monumento Histórico Nacional en el año 1976, se construyó entre los años 1905 y 1930, con el propósito de proporcionar un espacio únicamente destinado a la Justicia.

La obra estuvo a cargo de los proyectistas Manuel Aldunate, Fermín Vivaceta y José Gandarillas y se construyó *“en dos etapas. La primera, desarrollada entre los años 1905 y 1911, comprendió el sector poniente del edificio y el ingreso principal. La segunda etapa de construcción se desarrolló entre los años 1928 hasta su culminación en 1930, edificándose el sector oriente del inmueble”*³. La construcción fue ideada en base a un estilo greco-romano, con claras influencias del estilo europeo, predominante en esa época en Francia.

Actualmente, el Palacio de Tribunales de Justicia alberga a la Corte de Apelaciones de Santiago, la Corte marcial del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros y a la Corte Suprema.

Desde sus componentes simbólicos, es en este lugar donde se zanján los asuntos más relevantes en el ámbito de la justicia. Encontramos elementos artísticos sofisticados que simbolizan la justicia, siendo uno de los principales el Vitral de la justicia,

³ <https://www.pjud.cl/post/historia-del-poder-judicial>

elaborado en 1907 por la empresa alemana Casa Franz Mayer y que tiene una gran extensión de más de 50 metros cuadrados.

Además del vitral, existen otros elementos de gran valor, como las dos figuras ubicadas en las columnas de la escalera del hall de acceso al segundo piso y Salón de Honor. Se trata de dos esculturas, anexadas a las columnas, *“en forma de mujer creadas por el escultor catalán Antonio Coll y Pi”*⁴, figuras imponentes, tanto por su belleza como por su simbolismo, que personifican a la justicia que sostiene la espada del poder de la razón⁵.

Tradicionalmente, como Poder Judicial abrimos las puertas de nuestros edificios en todo el país y realizamos visitas guiadas y charlas educativas a familias, nacionales, extranjeros, y a toda persona que lo desee. Hoy, por la realidad que afrontamos, donde los espacios y lugares están limitados para su acceso y tránsito, debemos acomodarnos a una

⁴ WEB pjud.

⁵ Maciel, Marcelo. Estatua de la Justicia, Simbología. 2019. Link: <https://seguridadydefensa.com/estatua-de-la-justicia-simbologia/>

modalidad no presencial, lo que no ha sido obstáculo para permitir el acceso, esta vez virtual, a todas las personas.

Es por eso que los invito a visitar nuestro sitio Web, pues desde el 28 al 30 de mayo podrán encontrar un tour por los diferentes tribunales del país y novedosas actividades, como obras de teatro, educación judicial y material especialmente preparado.

Quiero destacar la amplitud en esta oferta programática, que no sólo consiste en mostrar los espacios físicos que albergan nuestros servicios judiciales mediante visitas virtuales en 360 grados; también consisten en relatos históricos asociados a nuestra institución, a la presencia de la mujer en el Poder Judicial, a la difusión de fallos históricos emitidos por nuestros tribunales y a la exhibición de derechos asociados a la infancia y adolescencia, a lo que agrega un sitio especialmente dedicado a los niños y niñas para su acercamiento al Poder Judicial.

Esa oferta amplia a propósito del día del patrimonio, demostrativa de una cercanía decidida y una clara apertura hacia la ciudadanía por parte de este poder del estado, es coherente con la diversidad de expresiones concretas en que hemos materializado el fortalecimiento del acceso a la justicia, particularmente en materia de infancia, adolescencia y género y en una planificación estratégica que no duda en profundizar sus lazos con la comunidad.

Para ir cerrando estas palabras, quisiera detenerme en el cuidado, mantención y restauración que como comunidad debemos tener con el patrimonio, pues sabemos que nuestros monumentos son una fuente de conservación de nuestra memoria histórica e identidad como pueblo. La historia, como base para conocer el pasado, comprender el presente y proyectar el futuro, tiene una gran relación con las estructuras físicas que albergan los espacios de la civilidad, de lo público. No sólo porque en ellos se han producido hechos que marcan nuestra línea de vida republicana, sino también porque cada espacio ha sido

construido para esos propósitos o bien han sido adaptados, acondicionados y vestidos con elementos propios de las funciones a las que han sido destinados, y que nos permiten armar el puzzle de nuestro devenir. Renegar de ellos, vulnerarlos u omitirlos, es renegar de nuestro pasado y de nuestros ancestros, en fin, es darle la espalda a nuestros orígenes y quedarnos ciegos para el futuro.

Nuevamente, los y las felicito por este importante paso en sus vidas, los insto a contribuir en el ejercicio de la justicia y la protección del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

Les doy la bienvenida al inicio de su compromiso formal con la justicia, asumido por intermedio de esta Corte frente a toda la comunidad de nuestro país, que en los especiales momentos de cambio que experimentamos confía en que el juramento de hoy se ha prestado por buenos ciudadanos, comprometidos con un mejor devenir común.

Muchas gracias.